

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3401
CAUQUENES,

18 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°71 de fecha 04 de julio del 2023, por el Encargado de movilización de este departamento Comunal de Salud de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTORES, LOS CUALES PRESTARÁN SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES"**.
- 2) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- 3) Las Bases Administrativas por la Unidad de Adquisiciones
- 4) Los Términos de Referencia, por el encargado de la Unidad Técnica.
- 5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTORES, LOS CUALES PRESTARÁN SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES"**.
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

URGENTE



1 JUL 2023

ALCALDESA
POR ORDEN DE LA
Segun Decreto Exento N° 4883
del 18-11-2022



Atendido por el Sr. Gerente